PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 - 011 INGLÉS

**Consideraciones Generales** A)

VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO:

La información relativa al comienzo de la primera prueba se publicará en el

tablón de anuncios físico del centro sede y en la página web del centro sede

donde se desarrollen las pruebas.

- Para la primera prueba se publicará un listado con la distribución de aspirantes

por aulas del centro sede, tanto en el tablón de anuncios físico del mismo como

en la página web del centro sede. La página web del centro sede solo se

utilizará como vía de citación e información en esta ocasión.

- El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán

exclusivamente en el tablón digital y en el tablón de anuncios físico del centro

sede.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Serán excluidos del procedimiento quienes no comparezcan al llamamiento

único, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con

anterioridad a la realización del ejercicio, por las razones contempladas en la

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES:

Se convocará a los aspirantes media hora antes del comienzo de las pruebas

a fin de comenzar a situarles en el aula y acreditar su identidad, de manera que

las pruebas puedan dar comienzo a la hora fijada-

- A la hora fijada para el comienzo de las pruebas, se efectuará el llamamiento

único para aquellos aspirantes que aún no hayan comparecido. Tras este

llamamiento, se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de

ningún opositor.

- Los aspirantes deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI,

NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor, en cualquier caso, con foto). El

documento deberá ser original, en soporte físico. La identidad será comprobada

tras cada descanso.

2

- Los aspirantes que no podrán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar y retirar de su alcance cualquier aparato o medio electrónico susceptible de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del candidato.

## B) Desarrollo de las pruebas

# CRITERIOS COMUNES DE APLICACIÓN A TODOS LOS ACCESOS:

- Todas las pruebas, sean orales o escritas, se realizarán integramente en inglés, excepto si fuera necesario hacer referencia puntualmente a la lengua materna u otras lenguas en relación con los contenidos teóricos que se estén exponiendo.
- En todas las pruebas, sean escritas u orales, e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta para su valoración la corrección, alcance y riqueza de uso de la lengua.
- En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos ("spelling") o gramaticales, de la siguiente manera:
  - Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,10 décimas por error. (Ejemplo: "I am writting").
  - Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
  - Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,25 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "listen the radio", "go to home" o errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- Las anteriores penalizaciones se aplicarán sobre la nota final obtenida en cada parte de la prueba. Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Los ejercicios no legibles o redactados íntegramente en mayúsculas no serán calificados.

- El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul indeleble. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- No se permitirá el uso de ningún material adicional.
- El único acto que tendrá carácter público será el desarrollo de las pruebas de exposición oral, hasta cubrirse el aforo de la sala. Queda terminantemente prohibida la grabación de las sesiones.
- El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla tras el comienzo de la primera prueba será de 30 minutos.

# PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN

- La publicación de las calificaciones de la primera prueba se realizará en los tablones de anuncios físicos del centro sede y en el tablón digital de los tribunales.
- Contra dichas calificaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el tribunal correspondiente, en la sede del mismo, en el horario que el tribunal fije a tal fin, o a través del tablón electrónico de los tribunales, en el plazo de 24 horas desde su publicación.
- La entrega de las programaciones y el comienzo de la prueba de aptitud pedagógica tendrán lugar transcurridas, al menos, 24 horas tras la publicación de los resultados definitivos de la primera prueba.
- Las referencias bibliográficas serán mencionadas siguiendo el estilo MLA (Modern Language Association) tanto para citar referencias como para hacer citas en el texto (<a href="https://biblioguias.uam.es/citar/estilo\_mla">https://biblioguias.uam.es/citar/estilo\_mla</a>).

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LAS DISTINTAS PARTES DE LAS PRUEBAS.

#### ACCESOS 1 Y 2

#### "Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica"

- La prueba constará de 3 ejercicios diferenciados: un ejercicio de comprensión oral, un ejercicio de comentario de texto y un ejercicio de traducción.
- En el ejercicio de comprensión oral, que se escuchará dos veces consecutivas con una pequeña pausa entre ellas, el opositor habrá de responder a las cuestiones de comprensión, directa e inferencial, planteadas por el tribunal, así como resumir la información que presenta el audio. Deberá asimismo realizar una actividad de "gap filling". Este ejercicio durará un máximo de 45 minutos.
- En el ejercicio de comentario de texto, a partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario, el opositor responderá a preguntas acerca del tipo y género textual del fragmento, las funciones comunicativas, los recursos estilísticos, comprensión del texto, aspectos fonéticos, morfosintácticos, de léxico o semánticos del uso de la lengua extranjera (inglés), "rephrasing" y cuantas otras cuestiones plantee el tribunal al respecto. Este ejercicio durará 75 minutos.
- El ejercicio de traducción constará de una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario, y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario. La longitud de cada uno de los textos estará en torno a las 150 palabras. Este ejercicio durará 60 minutos.

El tiempo total de las tres partes de la prueba será de un máximo de 3 horas.

La calificación de la parte A de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. El ejercicio de comprensión oral tendrá un peso específico de 3 puntos, el comentario de texto de 4.5 puntos y la traducción de 2.5 de 10 puntos.

# Criterios de evaluación y de calificación de la prueba de comprensión oral

| CI                            | RITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES  | CALIFICACIÓN |
|-------------------------------|---|--------------|
| Ejercicio de Comprensión Oral |   | 3            |
| 1.                            | Comprensión Oral  |              |
| -                             | Identifica el asunto principal de la audición, tanto los detalles   |              |
|                               | transcendentes como los menos relevantes.   |              |
| -                             | Distingue hechos y opiniones.   |              |
| -                             | Comprende palabras, frases y expresiones clave.   |              |
| 2.                            | Expresión Escrita   |              |
| -                             | Evidencia la comprensión literal y la inferencial del contenido expuesto en el fragmento escuchado.         |              |
| -                             | Responde ajustándose a las indicaciones dadas para la realización del ejercicio.                            |              |
| -                             | Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder a las cuestiones planteadas. |              |
| 3.                            | Capacidad de síntesis   |              |
| -                             | Resume la información transmitida en el documento de audio  |              |
|                               | de forma correcta y sintética, incluyendo todos los puntos  |              |
|                               | principales del tema tratado.   |              |
| Ej                            | ercicio de Comentario de Texto  | 4,5          |
| 1.                            | Comprensión escrita   |              |
| -                             | Sabe analizar el texto desde el punto de vista morfosintáctico,   |              |
|                               | léxico-semántico y pragmático.  |              |
| -                             | Identifica las intenciones comunicativas del autor.   |              |
| -                             | Evidencia la comprensión global y específica del texto.   |              |
| -                             | Identifica las características socioculturales del texto.   |              |
|                               |   |              |

| 2.  | Expresión escrita   |             |       |      |
|-----|---|-------------|-------|------|
| -   | Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder las cuestiones planteadas.                         |             |       |      |
| -   | Responde ajustándose a las indicaciones dadas para la realización del ejercicio.  |             |       |      |
| -   | Aplica con precision las reglas morfosintácticas y semánticas con estructuras y vocabulario adecuados a los diferentes contextos. |             |       |      |
| Eje | ercicios de Traducción directa e inversa  | 2.5<br>una) | (1.25 | cada |
| 1.  | Comprensión escrita   |             |       |      |
| -   | Evidencia comprensión global y específica del fragmento a traducir.   |             |       |      |
| -   | Identifica las características socioculturales del texto.   |             |       |      |
| 2.  | Expresión escrita   |             |       |      |
| -   | Traspone con precisión el contenido léxico, sintáctico y pragmático del fragmento en L1 a L2 y viceversa.                         |             |       |      |
| -   | No usa calcos, "false friends", ni contrasentidos al trasponer la L1 en L2 y viceversa.   |             |       |      |
| 3.  | Rasgos socioculturales  |             |       |      |
| -   | Interpreta con corrección los rasgos socioculturales de la lengua traducida tanto en la traducción directa como en la inversa.    |             |       |      |

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando por 0.7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2.5 puntos.

#### "Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema"

Se aplicarán los "criterios comunes de aplicación a todos los accesos", recogidos en el apartado B) Desarrollo de las pruebas, en la página 3 de este documento.

La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 4 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. El tiempo total de desarrollo de esta prueba será de 2 horas.

# Criterios de evaluación y calificación del desarrollo de un tema

| CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN/ INDICADORES  | CALIFICACIÓN |
|--|--------------|
| Estructura del tema  | 1            |
| - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.      |              |
| - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. |              |
| - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.                        |              |
| - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona                        |              |
| todos los apartados del tema.  |              |
| - Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web,                       |              |
| totalmente actualizadas.   |              |
| Expresión y presentación   | 1            |
| - Utiliza una expresión escrita adecuada y correcta tanto                                |              |
| ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en la redacción.                               |              |
| - El documento es limpio y claro.  |              |
| - La elaboración es personal y original.   |              |
| Contenidos específicos del tema  | 8            |

- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.
- Cita autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.
- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos con una conclusión final adecuada.
- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.
- Relaciona los contenidos teóricos con la práctica docente,
  planteamientos y recursos didácticos y su aplicación en el aula.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes (70% prueba práctica / 30% desarrollo por escrito de un tema). A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes -antes de su ponderación-deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

#### "Segunda Prueba. Partes A y B"

#### A) Consideraciones Generales

La segunda prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba la competencia lingüística del aspirante en lengua inglesa, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta la correcta pronunciación y el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (tono, cadencia, entonación, acentuación, pausas, ritmo, fluidez y velocidad de elocución).

Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado.

El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de 20 minutos y, a continuación, realizará la exposición de la Unidad didáctica/de trabajo/Situación de Aprendizaje, que no excederá de 30 minutos. La duración del debate no podrá exceder de 10 minutos.

En los documentos escritos presentados por el opositor, se aplicarán los criterios generales recogidos en el apartado "criterios comunes de aplicación a todos los accesos" en la página 3 de este documento.

#### B) Desarrollo de la prueba

# Segunda prueba. Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica"

La parte A de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica.

La programación didáctica será defendida oralmente ante el tribunal conjuntamente con la parte B de la segunda prueba. La exposición y defensa de ambas partes se realizará íntegramente en inglés.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica no cumpla con el requisito de elaboración propia o del número mínimo de 12 unidades didácticas, se otorgará la calificación de 0 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos en la resolución: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios, se penalizará con 2 puntos, debiéndose anular las páginas que sobrepasen dicho número y que, por tanto, no serán valoradas.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, por lo que la puntuación que se otorgará a la parte A será de 0 puntos.

# C) Criterios de evaluación y calificación

| CF | RITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN/ INDICADORES   | CALIFICACIÓN |
|----|--|--------------|
| -  | Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.                               | 0,5          |
| -  | Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.                                  | 0,5          |
| -  | Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.   | 0,5          |
| -  | Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.   | 2            |
| -  | Relaciona los objetivos con los contenidos, criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente. | 2,5          |
| -  | Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.          | 1            |

- Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.
- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.

2

"Segunda Prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una Unidad didáctica/de Trabajo/Situación de Aprendizaje ante el Tribunal"

#### A) Consideraciones Generales

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba la competencia lingüística del aspirante en lengua inglesa, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta la correcta pronunciación y el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (tono, melodía, entonación, acentuación, pausas, ritmo, fluidez y velocidad de elocución).

Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado.

En los documentos escritos presentados por el opositor, se aplicarán los criterios generales recogidos en el apartado "criterios comunes de aplicación a todos los accesos" en la página 3 de este documento.

#### B) Desarrollo de la prueba

La parte B de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una Unidad didáctica/de Trabajo/Situación de Aprendizaje. Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion, tamaño DIN 4, por una sola cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch, etc..., los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante ha utilizado internet o se hubiera comunicado con fuentes externas durante la preparación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de

dicha actuación. En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y el material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación o, en su caso, competencias clave.

## C) Criterios de evaluación y calificación

| CF | RITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN/INDICADORES  | CALIFICACIÓN |
|----|--|--------------|
| -  | Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general.  | 0,5          |
| -  | Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.   | 1            |
| -  | Presenta coherentemente los contenidos.  | 1            |
| -  | Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica. | 3            |
| -  | Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.   | 2            |
| -  | Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.   | 1            |
| -  | Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.  | 1,5          |

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: Presentación de una programación didáctica: La parte A se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

Parte B: Preparación y exposición de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje ante el tribunal: La parte B se valorará de 0 a 10 puntos La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

# **ACCESOS 3, 4 y 5**

- Los aspirantes que se presenten por los restantes turnos de acceso, realizarán solamente las pruebas establecidas en la Resolución de 20 de febrero de 2025 de la D.G. de RRHH para dichos turnos y con las características, peculiaridades de tiempos, puntuaciones, etc., que en dicha Resolución se establecen.
- A estas pruebas, les serán de aplicación los mismos criterios de evaluación y calificación expuestos en este documento para los restantes turnos, tanto en la prueba práctica como en la exposición oral del tema.
- En aquellos turnos de acceso en los que hay dos partes en la prueba, la calificación de cada parte será ponderada, otorgándose a la primera parte 4 puntos y a la segunda parte 6 puntos, siendo la valoración total de la prueba de 0 a 10 puntos, según se establece en la Resolución de 20 de febrero de 2025 de la D.G. de RRHH y debiendo superarse la prueba según las puntuaciones establecidas en la Resolución.